



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (357/2.024)

POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA “CONSTRUCCION DE SANITARIO DE 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025” CON ID 457430. -----

VISTO

Que, la Ley N° 3.966/2010 en el Artículo 211 Iniciativa. Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Intendente Municipal. Y

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7021/22 en el **Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones.** Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----
Por tanto, el Intendente Municipal de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

ART. 1°. APROBAR LA CONVOCATORIA A LICITACION PARA “CONSTRUCCION DE SANITARIO DE 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025” CON ID 457430. -----

ART. 2°. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA “CONSTRUCCION DE SANITARIO DE 6.15 X 4.40 M. EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2025” CON ID 457430. -----

ART. 3°. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Itapúa Poty, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----


Abg. Susy Melania Vega
Secretaría General


Prof. Milciades Benítez
Intendente Municipal